



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAUTICA DEL PACIFICO S.A. NAUPASA

En Quito, a las 12H00 del día Viernes 20 de Abril del 2018, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA, en el local ubicado en la calle Ponce Carrasco E-06 y Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 1102 (Quito), con los siguientes accionistas: Francisco Diez Gangotena, por sus propios derechos, propietario de 1 acción de un dólar y la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Sergio Federico Serrano Solá, propietaria de 2'000.799 acciones de un dólar cada una tal como consta en la copia del nombramiento que se agrega al expediente de la presente junta.

Preside la sesión el señor Francisco Diez Gangotena, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Sergio Serrano Solá, en calidad de Gerente General.

Estando presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de \$2'000,800 dólares de los Estados Unidos de Norte América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria. El Presidente de la sesión, declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se pasa a tratar el Orden del Día:

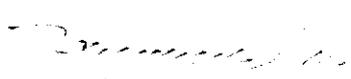
- 1.- *Lectura y aprobación del informe de la administración por el año 2017*
- 2.- *Lectura y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía por el año 2017*
- 3.- *Lectura y aprobación del informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2017*
- 4.- *Lectura y aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2017*
- 5.- *Conocer y Resolver acerca de los resultados económicos del año 2017 y el destino de los beneficios sociales.*
- 6.- *Conocer y Resolver acerca de las utilidades retenidas de años anteriores*
- 7.- *Nombramiento del Comisario*
- 8.- *Contratación de los Auditores Externos.*

1. Con relación al primer punto de la agenda, el Gerente procede a leer el informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve aprobar el informe por unanimidad, dejando constancia que en la aprobación del mismo se abstuvo de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
2. Sobre el segundo punto de la agenda, a petición de la Presidencia, Secretaría pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario, señor Luis Enrique Guallasamin Andrango, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
3. Acto seguido se procede a conocer el informe de los Auditores Externos, correspondiente al año 2017. Luego de analizar el contenido de dicho informe los accionistas deciden aprobarlo por unanimidad con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
4. A petición de la Presidencia, Secretaría pasa a dar lectura y aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico del 2017. Terminada la

lectura y luego de deliberar los Accionistas presentes, resuelven aprobar por unanimidad los mismos, con la abstención del Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

5. Se procede a dar a conocer el punto del orden del día acerca de los resultados económicos del año 2017 y el destino de los beneficios sociales, luego de deliberar y por así convenir a sus intereses, los ACCIONISTAS autorizan la apropiación a Reserva Legal. El Presidente somete a votación sobre la reinversión de los dividendos de los accionistas a fin de adquirir maquinaria y equipos productivos, la Junta aprueba por unanimidad reinvertir los dividendos.
6. A continuación se pasa Conocer y Resolver acerca de las utilidades retenidas de años anteriores, luego de varias deliberaciones la junta decide por unanimidad capitalizar las utilidades retenidas hasta el año 2016 inclusive.
7. En el séptimo punto del Orden del Día sobre el nombramiento del Comisario, la presidencia propone dejar a criterio de la administración la selección y contratación de un nuevo Comisario, luego de deliberar al respecto, la junta decide por unanimidad dejar a criterio de la administración la contratación del Comisario para el período 2018.
8. Con relación al octavo y último punto del Orden del Día, Presidencia toma la palabra y recomienda dejar a criterio de la administración la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2018. La Junta analiza la conveniencia de dicha propuesta y por unanimidad autoriza a la administración de la Compañía realizar el proceso selectivo, contratación y negociación de honorarios según corresponda. Con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del Día previsto en la presente reunión, el Presidente la da por terminada, concediéndose un receso para la elaboración del acta. A las 13H20, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman Presidente, Secretario y Accionistas.



Francisco Eduardo Diez G.
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Sergio Federico Serrano S.
SECRETARIO



IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.
ACCIONISTA